

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.
Cáceres, _12_ de ___Diciembre__ de 2024
El Funcionario,

ACTA provisional nº168

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTA:

Dña. Alicia Rodríguez Jiménez

VOCALES:

D. Pedro José Clemente Martín

D. Adolfo Lozano Tello

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000405

Dpto.: Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 3 meses desde la fecha del inicio del contrato, prorrogables en todo caso hasta la finalización del proyecto el 31/07/2025

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.

2º.- Proponer para su contratación a: **Jorge Luceño Sánchez**

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la Presidenta de esta Comisión a suscribir dicha Acta (*Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021*).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Badajoz, a 11 de diciembre de 2024

La Presidenta

El Vocal-Secretario

El vocal

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://uex09.unex.es/vfirma/code/GmCZKbiw6C49ggHnF1lTsg==	Firmado	11/12/2024 21:00:24
Pedro José Clemente Martín	Firmado	11/12/2024 11:40:19
Alicia Rodríguez Jiménez	Firmado	11/12/2024 10:27:45
Adolfo José Lozano Tello	Página	1/2
Referencia		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

**APLICACIÓN BAREMO
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR**

**PLAZA CLAVE N° DPCI In000405
ANEXO AL ACTA N° 168**

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Jorge Luceño Sánchez	3,15	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	4,35	0,65	0,00	0,00	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,30	0,78	0,00	0,00	1,43

LA PRESIDENTA

EL VOCAL - SECRETARIO

EL VOCAL

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/GmCZKbiw6C49ggHnF1lTSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro José Clemente Martín	Firmado	11/12/2024 21:00:24
	Alicia Rodríguez Jiménez	Firmado	11/12/2024 11:40:19
	Adolfo José Lozano Tello	Firmado	11/12/2024 10:27:45
Referencia		Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		